

ORIENTACIONES GENERALES PARA LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DIRIGIDOS POR EL PROFESOR FERNANDO LEYVA ORTEGA

1. Deberá tenerse en cuenta la Normativa de los Trabajos Fin de Grado de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la Universidad de Sevilla (acuerdo 5·4·1/CG 25-07-12), así como las Normas de Realización de los TFG. Ambos documentos están publicados en el portal electrónico de la Biblioteca de la EPS.
2. Es conveniente consultar el material de apoyo que la Biblioteca de la EPS pone a disposición de los alumnos en su portal electrónico.
3. Deberá tenerse en cuenta la norma UNE 157001:2014, “Criterios para la elaboración de proyectos”. Esta norma está disponible en el portal electrónico de la Biblioteca de la EPS.
4. En primer lugar, se establecerá la definición del trabajo: objeto y alcance.
5. El alumno deberá consultar bibliografía, normativa y otros TFG; aportará reseñas de la documentación consultada. Se recomienda la lectura del libro “Ingeniería de Proyectos”, de Fernando Santos (EUNSA).
6. El alumno preparará relaciones de normativa aplicable y de bibliografía utilizada, así como un índice provisional del proyecto y una relación provisional de los planos previstos.
7. Las referencias normativas se realizarán del modo que se indica con el ejemplo siguiente: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (BOE nº 224, de 18/09/2002).
8. Los primeros planos que el alumno preparará serán los de definición del establecimiento o del edificio objeto del proyecto: plantas acotadas, alzados y secciones, plantas de distribución. Se utilizarán exclusivamente escalas y formatos normalizados. Mientras estos planos no sean aprobados por el profesor, el alumno no comenzará el desarrollo del proyecto.
9. El alumno preparará una breve memoria de las características constructivas del edificio o establecimiento objeto del TFG, así como el correspondiente cuadro de superficies.
10. En todas las ecuaciones y fórmulas empleadas se identificarán las magnitudes incluidas y se indicarán las unidades correspondientes.
11. La documentación enviada al profesor por correo electrónico tendrá formato PDF.
12. En el encabezado de todos los documentos figurarán el título del trabajo y el nombre del documento, centrados. En el pie de página, a la izquierda, el nombre del autor; a la derecha, la paginación. Se prestará especial atención a una correcta numeración de planos y documentos.
13. Para presentar el TFG en una determinada fecha, el alumno debe tenerlo terminado quince días antes, con el fin de que haya tiempo suficiente para una revisión general.

Sevilla, 5 de julio de 2016.